

ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2025

(28 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se acata y se da cumplimiento a la medida provisional decretada mediante auto admisorio dentro del trámite de tutela No.520014088011-2025-000118-00 del 27 de mayo de 2025, proferido por el Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas mediante decreto de nombramiento No.0069 de 11 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 117 de 02 de mayo de 2025, suscrita por el Señor Alcalde Municipal de Pasto se ordenó la apertura de la convocatoria pública de selección de bandas locales Festival Galeras Rock 2025 "Vibra, Suena, Conecta". Que en su artículo cuarto establece:

ARTÍCULO CUARTO. – LÍNEA DE DESARROLLO: Determinar la línea en la que se desarrolla la presente convocatoria.

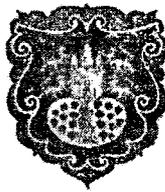
BANDAS LOCALES. Permitirá seleccionar artistas radicados en el municipio de Pasto y sus 17 corregimientos: Se elegirán quince (15) proyectos artísticos musicales en camino de profesionalización, quienes serán parte del Festival Galeras Rock 2025 "Vibra, suena, conecta", quienes obtendrán un estímulo económico de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000), al desarrollo y promoción de su trabajo artístico, los cuales estarán sujetos a descuentos y/o retenciones que por ley se encuentran establecidas. (subraya fuera del texto original)

Que mediante acta No. 46 de 19 y 20 de mayo de 2025, suscrita por la Dirección Administrativa de Juventud y la Personería Municipal Delegada, publicada el día 23 de mayo en las redes sociales de la Dirección Administrativa de Juventud y del festival, conforme con lo establecido en el cronograma fijado en la resolución No. 117 de 02 de mayo de 2025, se dio a conocer el listado de las agrupaciones Habilitadas e Inhabilitadas a los interesados.

Que en el acta No. 46 de 19 y 20 de mayo de 2025, se informó a la agrupación "Los Perfectos Extraños" que quedaba inhabilitada para participar en las audiciones del Festival Galeras Rock 2025 "Vibra, Suena, Conecta" toda vez que "... La convocatoria está destinada a agrupaciones locales. "Artículo 4° y numeral 4° del Artículo 7°. Resolución 117 del 2 Mayo de 2025, es decir que se encuentren radicados en el municipio de Pasto y sus 17 corregimientos, la agrupación aporta evidencias de Circulación y producción audiovisual realizada en Medellín, evidenciando su desarrollo en dicha ciudad...".

Que el señor JOSE DAVID LOPEZ TIMARAN identificado con cédula de ciudadanía No. 100450932 actuando en nombre propio y de la agrupación "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS" interpone acción de tutela, en contra de LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD DE LA ALCALDIA DE PASTO (FESTIVAL GALERAS ROCK) por considerar vulnerados sus derechos fundamentales a la igualdad, participación y debido proceso.

Que mediante auto de 27 de mayo de 2025 el Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto, notifica a la Dirección Administrativa de Juventud la admisión de



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2025

(28 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se acata y se da cumplimiento a la medida provisional decretada mediante auto admisorio dentro del trámite de tutela No.520014088011-2025-000118-00 del 27 de mayo de 2025, proferido por el Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto.

la acción de tutela No.520014088011-2025-000118-00 a través de Orfeo 202500112320314562 de 27 de mayo de 2025 a las 03:29 pm, en la cual se pone de presente:

"...PRIMERO: ADMITIR, la acción de tutela instaurada por el señor JOSÉ DAVID LOPEZ TIMARÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 100450932, actuando en nombre propio y de la agrupación "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS", en contra la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD DE LA ALCALDIA DE PASTO (FESTIVAL GALERAS ROCK), por considerar vulnerados sus derechos fundamentales a la igualdad, participación y debido proceso.

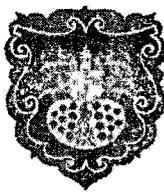
SEGUNDO: DECRETAR la MEDIDA PROVISIONAL y en consecuencia ORDENAR al Representante Legal o a quien haga sus veces de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD DE LA ALCALDIA DE PASTO (FESTIVAL GALERAS ROCK), que, de manera INMEDIATA, en el término de UN (1) DIA, garantice la participación del grupo "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS", en el proceso de audición de la convocatoria pública para la selección de bandas locales en el marco del FESTIVAL GALERAS ROCK 2025 "VIBRA, SUENA, CONECTA". Por lo tanto, deberán rendir informe del cumplimiento de la medida provisional ordenada por este despacho.

TERCERO: VINCULAR a la presente acción constitucional a la SECRETARIA DE CULTURA MUNICIPAL DE PASTO Y AL MINISTERIO DE CULTURA, pues la decisión que llegue a tomar el despacho puede afectarles.

CUARTO: ORDENAR a las entidades accionada y vinculadas para que, dentro del término de dos (2) días siguientes al recibido de la correspondiente notificación, emitan respuesta a los hechos en que se fundamenta la acción constitucional y aporten las pruebas que consideren pertinentes..."

Que, con el fin de dar cumplimiento a la medida provisional decretada de manera en que se "...garantice la participación del grupo "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS", en el proceso de audición de la convocatoria pública para la selección de bandas locales en el marco del FESTIVAL GALERAS ROCK 2025 "VIBRA, SUENA, CONECTA..." se ampliará un espacio dirigido a la agrupación "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS" inicialmente para reunión técnica preparatoria de audiciones el día 28 de mayo de 2025 a las 4pm la cual se desarrollará en "Casa Páramo" Carrera 23 #17-85 segundo piso; posteriormente, para hacerlos partícipes del espacio académico Galeras Escuela (el cual es de carácter obligatorio para todas las agrupaciones habilitadas para audicionar) que se realizará el día viernes 30 de mayo de 2025 desde las 09:00 am a 12:00m en el centro cultural Palatino y de 02:30pm a 06:00pm en el auditorio de la Alcaldía de Pasto, sede Rumipamba - San Andrés. Finalmente, se les concederá el espacio para presentación de su audición el día sábado 31 de mayo de 2025 a las 09:00 am en el centro Cultural Palatino, (se informa que la agrupación debe asistir al lugar mencionado 45 minutos antes de su presentación para efectos del cumplimiento del cronograma).

Que, por lo anteriormente expuesto,



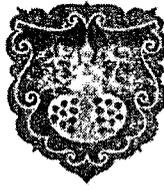
ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2025
(28 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se acata y se da cumplimiento a la medida provisional decretada mediante auto admisorio dentro del trámite de tutela No.520014088011-2025-000118-00 del 27 de mayo de 2025, proferido por el Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto.

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO. –** ACATAR Y DAR CUMPLIMIENTO a la medida provisional decretada por el Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto, mediante auto de 27 de mayo de 2025 dentro del trámite de tutela No.520014088011-2025-000118-00; en el sentido de garantizar la participación del grupo "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS", en el proceso de audición de la convocatoria pública para la selección de bandas locales en el marco del FESTIVAL GALERAS ROCK 2025 "VIBRA, SUENA, CONECTA".
- ARTÍCULO SEGUNDO. -** APERTURAR UN ESPACIO. dirigido a la agrupación "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS" inicialmente para reunión técnica preparatoria de audiciones el día 28 de mayo de 2025 a las 4pm la cual se desarrollará en "Casa Páramo" Carrera 23 #17-85 segundo piso; posteriormente, para hacerlos partícipes del espacio académico Galeras Escuela (el cual es de carácter obligatorio para todas las agrupaciones habilitadas para audicionar) que se realizará el día viernes 30 de mayo de 2025 desde las 09:00 am a 12:00m en el centro cultural Palatino y de 02:30pm a 06:00pm en el auditorio de la Alcaldía de Pasto, sede Rumipamba - San Andrés. Finalmente, se les concederá el espacio para presentación de su audición el día sábado 31 de mayo de 2025 a las 09:00 am en el centro Cultural Palatino, (se informa que la agrupación debe asistir al lugar mencionado 45 minutos antes de su presentación para efectos del cumplimiento del cronograma)
- ARTÍCULO TERCERO. –** COMUNICAR. Esta decisión al señor JOSE DAVID LOPEZ TIMARAN identificado con cédula de ciudadanía No. 100450932 actuando en nombre propio y de la agrupación "LOS PERFECTOS EXTRAÑOS" informándole el cumplimiento de la medida provisional impuesta por el Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto.
- ARTÍCULO CUARTO. -** Remitir copia de la presente resolución al Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto, informando el cumplimiento de la medida provisional decretada.
- ARTÍCULO QUINTO. -** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

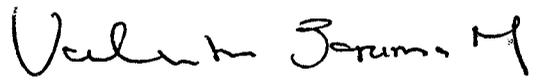
RESOLUCIÓN No. 001 DE 2025
(28 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se acata y se da cumplimiento a la medida provisional decretada mediante auto admisorio dentro del trámite de tutela No.520014088011-2025-000118-00 del 27 de mayo de 2025, proferido por el Juzgado Once Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pasto.

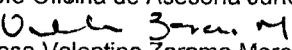
por tratarse de un acto de cumplimiento a una orden emitida por el Juez de tutela.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025.


ROSA VALENTINA ZARAMA MORENO
Directora Administrativa de Juventud

Aprobó: 
Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

Revisó: 
Rosa Valentina Zarama Moreno
Directora Administrativa de Juventud

Proyectó: 
José Francisco Argoty Benavides
Profesional Festival Galeras Rock – DAJ


Ángela Marcela Ortiz Martínez
Abogada Contratista DAJ